**FAMILIA PROFESIONAL**



**Ciclo: Desarrollo de Aplicaciones Web**

**Grupo: DAW2**

**Módulo: Diseño de Interfaces Web**

INDICE

[1. Criterios de evaluación y calificación del módulo 3](#_Toc90551147)

[2. Resultados de aprendizaje mínimos exigibles para obtener la evaluación positiva en el módulo 4](#_Toc90551148)

[3. Procedimientos e Instrumentos de evaluación 7](#_Toc90551149)

[Procedimientos de Evaluación 7](#_Toc90551150)

[Criterios de calificación 7](#_Toc90551151)

[Nota final del módulo 8](#_Toc90551152)

[Prueba global ordinaria de marzo y junio 8](#_Toc90551153)

[Pérdida de evaluación continua 8](#_Toc90551154)

[Evaluación continua de alumnos con contrato laboral 9](#_Toc90551155)

# Criterios de evaluación y calificación del módulo

Los criterios de evaluación se aplicarán según la Orden de 8 de Julio de 2011, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 26 de mayo de 2011).

1. Adquiere el vocabulario básico relacionado con el diseño y comprende globalmente la problemática del diseño web y la tecnología involucrada.

**Criterios de evaluación:**

* 1. Identifica y reconoce los principales componentes de una página web.
	2. Identifica la importancia del buen uso de colores y tipografías en el diseño web
	3. Clasifica sitios web atendiendo a sus objetivos
	4. Identifica, clasifica y combina aplicaciones de desarrollo web.
	5. Valora la importancia de definir y aplicar la guía de estilo en el desarrollo de un sitio web.
	6. Identifica el alcance del mapa de navegación.
1. Conoce las hojas de estilo CSS, su sintaxis y las aplica para resolver requisitos de diseño en documentos tanto nuevos como para modificar aquellos ya creados.

**Criterios de evaluación:**

* 1. Identifica las posibilidades de modificar las etiquetas HTML.
	2. Es capaz de definir estilos de forma directa.
	3. Es capaz de definir y asociar estilos globales en hojas externas.
	4. Es capaz de definir hojas de estilos alternativas.
	5. Identifica las distintas propiedades de cada elemento.
	6. Es capaz de crear clase de estilos.
	7. Es capaz de utilizar herramientas de validación de hojas de estilos.
1. Conoce los formatos, herramientas y técnicas ligadas a la manipulación y conversión de material multimedia y su inclusión en sitios web (imágenes, audio, video y animaciones). Además, reconoce e identifica la legislación relacionada con la salvaguarda y el respeto a los derechos de autor y su importancia.

**Criterios de evaluación:**

* 1. Reconoce las implicaciones de las licencias y los derechos de autor en el uso de material multimedia.
	2. Identifica los formatos de imagen, audio y video a utilizar.
	3. Analiza las herramientas disponibles para generar contenido multimedia.
	4. Utiliza herramientas para el tratamiento digital de la imagen.
	5. Utilizar herramientas para manipular audio y video.
	6. Realiza animaciones a partir de imágenes fijas.
	7. Importa y exporta imágenes, audio y video en diversos formatos según su finalidad.
	8. Verifica el funcionamiento de contenidos multimedia en diferentes navegadores.
1. Desarrolla animaciones usando jQuery para crear sitios web interactivos y animados.

**Criterios de evaluación:**

* 1. Identifica las necesidades actuales respecto al contenido interactivo.
	2. Añade animaciones a una página web.
	3. Añade interactividad a los diseños web.
	4. Desarrolla y agrega animaciones para distintos navegadores.
	5. Verifica el funcionamiento de animaciones en diferentes navegadores.
1. Desarrolla páginas web accesibles a la mayor cantidad de personas posible siguiendo la información disponible en la web de la W3C relacionada con principios, pautas y criterios para diseñar sitios web accesible. Identifica y relaciona las herramientas disponibles para la evaluación de sitios web.

**Criterios de evaluación:**

* 1. Reconoce la necesidad de diseñar webs accesibles.
	2. Identifica las principales pautas de accesibilidad al contenido.
	3. Analiza la accesibilidad de diferentes sitios web.
	4. Analiza los posibles errores según los puntos de verificación de prioridad.
	5. Verifica los niveles alcanzados mediante el uso de test externos y la visualización de la interfaz con diferentes navegadores y tecnologías.
1. Desarrolla páginas web amigables y con alto grado de usabilidad según criterios de calidad. Cuestiona sus diseños y los de sus compañeros según los criterios citados anteriormente.

**Criterios de evaluación:**

* 1. Analiza la usabilidad de diferentes documentos web.
	2. Valora la importancia del uso de estándares en la creación de documentos web.
	3. Modifica el interfaz web para adecuarlo al objetivo que persigue y a los usuarios a los que va dirigido.
	4. Verifica la facilidad de navegación de un documento web mediante distintos periféricos.
	5. Analiza diferentes técnicas para verificar la usabilidad de un documento web.
	6. Verifica la usabilidad dela interfaz web creada en diferentes navegadores y tecnologías.

# Resultados de aprendizaje mínimos exigibles para obtener la evaluación positiva en el módulo

1. Adquiere el vocabulario básico relacionado con el diseño y comprende globalmente la problemática del diseño web y la tecnología involucrada.
2. Conoce las hojas de estilo CSS, su sintaxis y las aplica para resolver requisitos de diseño en documentos tanto nuevos como para modificar aquellos ya creados.
3. Conoce los formatos, herramientas y técnicas ligadas a la manipulación y conversión de material multimedia y su inclusión en sitios web (imágenes, audio, video y animaciones). Además, reconoce e identifica la legislación relacionada con la salvaguarda y el respeto a los derechos de autor y su importancia.
4. Desarrolla animaciones usando jQuery para crear sitios web interactivos y animados.
5. Desarrolla páginas web accesibles a la mayor cantidad de personas posible siguiendo la información disponible en la web de la W3C relacionada con principios, pautas y criterios para diseñar sitios web accesibles. Identifica y relaciona las herramientas disponibles para la evaluación de sitios web.
6. Desarrolla páginas web amigables y con alto grado de usabilidad según criterios de calidad. Cuestiona sus diseños y los de sus compañeros según los criterios citados anteriormente.

**DESARROLLO DE MÍNIMOS EXIGIBLES:**

1. Adquiere el vocabulario básico relacionado con el diseño y comprende globalmente la problemática del diseño web y la tecnología involucrada.

Mínimos exigibles:

* 1. ***Identifica y reconoce los principales componentes de una página web.***
	2. ***Identifica la importancia del buen uso de colores y tipografías en el diseño web***
	3. ***Clasifica sitios web atendiendo a sus objetivos***
	4. ***Identifica el alcance del mapa de navegación***

1. Conoce las hojas de estilo CSS, su sintaxis y las aplica para resolver requisitos de diseño en documentos tanto nuevos como para modificar aquellos ya creados.

Mínimos exigibles:

* 1. ***Identifica las posibilidades de modificar las etiquetas HTML.***
	2. ***Es capaz de definir estilos de forma directa.***
	3. ***Es capaz de definir y asociar estilos globales en hojas externas.***
	4. ***Es capaz de definir hojas de estilos alternativas.***
1. Conoce los formatos, herramientas y técnicas ligadas a la manipulación y conversión de material multimedia y su inclusión en sitios web (imágenes, audio, video y animaciones). Además, reconoce e identifica la legislación relacionada con la salvaguarda y el respeto a los derechos de autor y su importancia.
	1. ***Identifica los formatos de imagen, audio y video a utilizar.***
	2. ***Analiza las herramientas disponibles para generar contenido multimedia.***
	3. ***Utiliza herramientas para el tratamiento digital de la imagen.***
	4. ***Utilizar herramientas para manipular audio y video.***
2. Desarrolla animaciones usando jQuery para crear sitios web interactivos y animados.

Mínimos exigibles:

* 1. ***Identifica las necesidades actuales respecto al contenido interactivo.***
	2. ***Añade animaciones a una página web.***
	3. ***Añade interactividad a los diseños web.***
1. Desarrolla páginas web accesibles a la mayor cantidad de personas posible siguiendo la información disponible en la web de la W3C relacionada con principios, pautas y criterios para diseñar sitios web accesible. Identifica y relaciona las herramientas disponibles para la evaluación de sitios web.

Mínimos exigibles:

* 1. ***Reconoce la necesidad de diseñar webs accesibles.***
	2. ***Identifica las principales pautas de accesibilidad al contenido.***
	3. ***Analiza la accesibilidad de diferentes sitios web.***
1. Desarrolla páginas web amigables y con alto grado de usabilidad según criterios de calidad. Cuestiona sus diseños y los de sus compañeros según los criterios citados anteriormente.

Mínimos exigibles:

* 1. ***Analiza la usabilidad de diferentes documentos web.***
	2. ***Valora la importancia del uso de estándares en la creación de documentos web.***
	3. ***Modifica el interfaz web para adecuarlo al objetivo que persigue y a los usuarios a los que va dirigido.***

# Procedimientos e Instrumentos de evaluación

# Procedimientos de Evaluación

A lo largo del curso se utilizará la observación del proceso de aprendizaje de cada alumno/a por la forma en que responde a preguntas orales en clase, por la corrección individualizada del trabajo en el aula y en casa, por su participación en el trabajo en grupo y en los debates de puesta en común, etc.

Los alumnos serán evaluados de forma continua. Para llevar a cabo este proceso de evaluación se usarán las prácticas o trabajos realizados por el alumnado y los exámenes. Con este fin, a lo largo de cada trimestre se podrán realizar pruebas escritas que se sumarán a los trabajos entregados para la evaluación trimestral.

Las actividades realizadas en clase, así como los posibles trabajos se utilizarán con los siguientes propósitos:

* Controlar el avance de los conocimientos individuales de cada alumno/a por si es necesario una profundización personalizada.
* Redondear la calificación de la evaluación cuando se presenten dudas. Como quiera que se pretende dar una formación integral de nuestros alumnos/as, en las calificaciones de la nota de conocimientos y los trabajos realizados se tendrá en cuenta la expresión precisa y correcta haciendo especial mención en la limpieza, orden, ortografía, sintaxis y semántica de informes, proyectos y cuántos documentos sean requeridos al alumno/a. Una mala calificación en estos aspectos puede dar lugar a una evaluación calificada negativamente.

# Criterios de calificación

***Exámenes***

* Todos los exámenes parciales tienen el mismo valor.
* La nota de exámenes será la media aritmética de todos ellos.

***Prácticas.***

* Se evaluarán cada una de las actividades propuestas (prácticas y/o proyecto) y se atenderá tanto a la evolución mostrada a lo largo del curso como a los resultados parciales de cada trabajo.
* La valoración de los ejercicios propuestos como prácticas se realizará teniendo en cuenta la adecuación, completitud y corrección de los supuestos planteados.
* La valoración de este trabajo seguirá la siguiente regla:
	+ 60% Resolución del trabajo de forma completa y adecuada, de acuerdo, a los métodos explicados en clase.
	+ 20% Presentación, corrección formal del código, expresión y ortografía.
	+ 20% Conclusiones y conocimientos más allá de los solicitados en el trabajo.
* Los trabajos y prácticas podrán tener valores diferentes, por tanto, la media de prácticas se calculará como media ponderada de las mismas. El peso relativo debe ser comunicado a los alumnos cuando una práctica es planteada. En caso contrario tendrá un peso relativo de 10.

Se realizarán 2 evaluaciones según la siguiente distribución:

Para aprobar una evaluación será necesario obtener una nota superior o igual a 5.

**Nota evaluación= 0,50\*E+ 0,50\*P (esta fórmula se aplicará a la 1ª y 2ª evaluación)**

Siendo P y E, respectivamente, las calificaciones correspondientes alas pruebas prácticas y exámenes.

En caso de que en alguna evaluación no se propusiera práctica, la nota de la evaluación será la nota obtenida en el Examen (apartado E).

En caso de que en alguna evaluación no se realizase prueba escrita, la nota de la evaluación será la nota obtenida en apartado de prácticas (apartado P).

# Nota final del módulo

La calificación del alumno se calculará realizando la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la primera y segunda evaluación

 **Calificación del módulo = 1/2·P + 1/2·S**

Siendo P y S, respectivamente, las calificaciones de la primera y la segunda evaluación.

El cálculo de esta nota final del módulo profesional se obtendrá mediante la media aritmética de las notas obtenidas en cada evaluación, sin redondeo y dos decimales, y no la indicada en los boletines de notas, puesto que esta última es meramente informativa. Para su cálculo se aplicará el siguiente redondeo: en caso de que la media aritmética se encuentre entre 4 y 5, se truncará a 4, en cualquier otro caso si el decimal obtenido es 5 o superior se redondeará al entero siguiente, en caso contrario al entero anterior.

# Prueba global ordinaria de marzo y junio

En caso de no superar la materia tras realizar todos los exámenes y prácticas, el alumno deberá someterse a un examen final en marzo.

En dicha prueba se evaluará exclusivamente la realización del examen que puede constar de una parte práctica y otra escrita o en ordenador y referidas ambas a los contenidos establecidos en la programación. La prueba será única y general de todo el curso.

En caso de suspender el examen de marzo el alumno deberá realizar un examen similar en junio.

Tanto en las pruebas de marzo y junio, será necesario obtener una calificación del 50% o superior de la nota máxima para aprobar el módulo.

# Pérdida de evaluación continua

Los alumnos que hayan sufrido la pérdida del derecho a la evaluación continua, fijado por normativa de la consejería de educación de la D.G.A. en el **15%** de las horas del módulo es decir **19 horas**, deberán realizar la prueba ordinaria de marzo, cuyo contenido corresponderá a lo desarrollado a lo largo de todo el curso. Las notas obtenidas previamente a la pérdida de este derecho quedarán anuladas. Se aplicará este mismo criterio en caso de que se presenten a la convocatoria de junio.

# Evaluación continua de alumnos con contrato laboral

El artículo 7.2 de la Orden de 26 de octubre de 2009 establece que, en el régimen de enseñanza presencial, la evaluación continua del proceso formativo requiere la asistencia regular a las actividades lectivas programadas en los distintos módulos profesionales en los que se encuentre matriculada/o la/el alumna/o.

No obstante, en el siguiente apartado (7.3) señala un máximo del 15% en el número de faltas de asistencia que determinaría la pérdida del derecho a la evaluación conti­nua del alumno.

También fija que será el centro docente en el marco del proyecto curricular del ciclo formativo quien fijará ese porcentaje de faltas de asistencia que determinará la pérdida de la evaluación continua, en función de la duración y de las características del mó­dulo profesional de que se trate.

En consonancia y según el R.R.I. del I.E.S. Santiago Hernández en su artículo 63 (Faltas de asistencia y proceso de evaluación) establece que:

“Las faltas a clase reiteradas, aun justificadas, pueden provocar, en aquellas enseñanzas que lo permitan, la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua, cuando su acumulación suponga a lo largo del periodo lectivo del grupo correspondiente la superación por materias y áreas del baremo siguiente:

Módulos de 126 horas = 19 faltas de asistencia.

Aquellos alumnos que falten a más del 15% de las clases presenciales pero que no pierdan la evaluación continua porque han presentado al tutor de forma correcta en tiempo y forma los documentos que corroboran la coincidencia horaria entre las clases presenciales y un trabajo con contrato legal serán evaluados de forma continua de la siguiente manera:

* Tendrán que realizar aquellos exámenes o pruebas que determine el profesor que serán los mínimos suficientes para evaluar todos los contenidos, conceptos, procedimientos, destrezas, objetivos, competencias profesionales, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.

Concretamente serán los siguientes exámenes o pruebas:

1. Exámenes y prácticas de los contenidos establecidos en el primer trimestre.
2. Exámenes y prácticas de los contenidos establecidos en el segundo trimestre.
* Todas las prácticas y/o trabajos realizados en una evaluación deben ser entregados el día del examen correspondiente a dicha evaluación, antes de la realización de este.
* Las calificaciones se obtendrán según lo especificado en el punto *6. Procedimientos e instrumentos de evaluación* de esta programación.

Hay que considerar, no obstante, y en cumplimiento del 7.4 de la misma Orden que:No es de aplicación lo establecido en este apartado (pérdida de evaluación continua) “a los alumnos que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circuns­tancia que deberá quedar convenientemente acreditada. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumno”.

En estos casos, los alumnos beneficiados por esta excepción deberán mantener una entrevista con la profesor/a  responsable del módulo en la que ésta/e le transmitirá los procedimientos a los que tendrá que ajustarse el/la citado/a alumno/a para proceder a su evaluación pudiendo realizar una diferenciación en su evaluación distinguiendo entre aquellas/os que conocieren la circunstancia en el momento de matricularse y aquellos en los que se presente de forma sobrevenida a lo largo del curso escolar dado que se trata de una enseñanza presencial (art. 7.2  de la Orden).